

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración: Peligros, 3. Teléfono, 12.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 29 de noviembre de 1927

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LXII.—NUMERO 11.510

¿NUEVA GUERRA?

Polonia y Lituania

Se esperan acontecimientos

PARIS.—Continúan circulando las noticias más contradictorias acerca de la situación en Lituania. Por otra parte, casi todas ellas llegan a París por conducto de Berlín y son sospechosas de parcialidad.

Un despacho de Riga a Berlín anunciaba que ha estallado en Kovno una revuelta de carácter militar y que el Gobierno Valdemara había sido derribado.

Lo que parece cierto es que en Lituania se preparan acontecimientos graves. El corresponsal del «Berliner Tageblatt» en Kovno cree saber de fuente autorizada que los jefes militares lituanos han dirigido ayer a Valdemara un ultimátum para obligarle a dimitir. Por otros conductos se afirma que, desde luego, el jefe del Gobierno no cuenta ya con el apoyo del Ejército.

La Legación de Lituania en París comunica esta mañana que ha recibido confirmación de estas noticias, las que considera tendenciosas.

A la expectativa

RIGA.—Todos los jefes del ejército lituano han recibido orden de tener sus tropas preparadas para rechazar cualquier ataque de las fuerzas polacas.

Chicherin ha reiterado al Gobierno lituano la oferta de que puede contar con la ayuda completa del ejército de los Soviets en el caso de que las tropas polacas violaran el territorio lituano.

Un documento del Gobierno polaco

VARSOVIA.—El Gobierno polaco ha presentado, por mediación de sus embajadores, una nota a las grandes potencias precisando el verdadero estado de la cuestión de las relaciones lituano-polacas, tan debatida últimamente. Se declara en este documento que el Gobierno de Polonia, lejos de perseguir miras contrarias a la independencia política y la integridad territorial de la República lituana, se esfuerza, inspirado en un sincero deseo de paz en anudar con Lituania normales relaciones de buena vecindad. Pero este deseo viene chocando, sin embargo, con la más categórica negativa por parte de los Gobiernos que se suceden en Lituania, los que han pretendido y continúan pretendiendo que su país se halle en estado de guerra con Polonia.

El Gobierno polaco opina que tal estado de cosas no puede continuar, por acarrear graves peligros a la pacífica colaboración entre las naciones. Está convencido que todos los Gobiernos, así como la esclarecida opinión mundial, se hallan de acuerdo con su punto de vista y de que dichos Gobiernos emplearán todos los medios a su alcance para poner término al estado de guerra que con tanta insistencia viene proclamando el Gobierno lituano. Es de esperar que esta declaración del Gobierno polaco—termina diciendo la nota—ponga fin a la propagación de falsos rumores que atribuyen a la República de Polonia intenciones agresivas contrarias al verdadero espíritu pacífico que anima a esta nación.

Movilización de tropas

LONDRES.—Los corresponsales de los diarios ingleses en Berlín comunican que Polonia ha comenzado la movilización de su ejército, y que por su parte el presidente de Lituania ha concentrado en la frontera con Polonia seis batallones de Infantería y cuatro escuadrones de Caballería.

El redactor del «Daily Express» en Riga anuncia que Lituania ha movilizado ya 23.000 hombres, y que el jefe del Estado Mayor ha sido obligado a dimitir por diferencia de criterio con el Gobierno sobre el arreglo de la situación.

Un protesta ante la Sociedad de Naciones

KOVNO.—El presidente del Consejo

de ministros lituano, señor Valdemaras, ha enviado a la Sociedad de Naciones una enérgica protesta contra la política de agresividad seguida por Polonia.

Buenas impresiones

RIGA.—El conflicto lituano-polaco parece ser que marcha por vías de solución. Tanto uno como otro país han negado las noticias de que hubieran movido tropas.

Esta negativa la ha confirmando el ministro de la Guerra de Lituania a un redactor de la «International News Service», al que ha dicho era completamente falso que su país hubiera movido tropas.

Todos los grupos políticos de Lituania que actualmente no están representados en el Gobierno dictatorial de Valdemaras, se han reunido para pedir un puesto en el Gobierno, quedando por completo eliminados de él los socialistas.

Parece ser que los elementos militares apoyan esta petición de los políticos.

Valdemaras ha dado una nota oficial al país, diciendo que la situación mejora.

Por otra parte, el comandante jefe del ejército lituano, general Zhukauskas, ha ordenado a sus tropas que no obedezcan más órdenes que las suyas y que por lo tanto se nieguen a obedecer las del ministro de la Guerra, del que parece que está distanciado.

Información de Marina

LA COMPOSICION DE LA FLOTA DE COMBATE

Se ha publicado la siguiente Real orden: «Para cumplimiento del artículo segundo del Real decreto de 20 de octubre último, referente a la composición de la flota de combate y las maniobras y ejercicios que debe verificar durante tres meses del año, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la plantilla del Estado Mayor de la referida flota, con inclusión del mencionado almirante, durante los tres meses de maniobras, esté constituida por el personal siguiente; pero sin que ello signifique aumento numérico en la vigente plantilla:

Un almirante, almirante de la flota; un capitán de navío, jefe del Estado Mayor de la flota; un capitán de fragata, ayudante secretario del almirante de la flota; un capitán de corbeta, auxiliar del Estado Mayor de la flota; un capitán de corbeta, o asimilado, ayudante personal del almirante de la flota, y un mayordomo cocinero.

JEFE DE LAS FUERZAS NAVALES DE AFRICA

Ha sido nombrado jefe de las fuerzas navales del Norte de Africa el capitán de navío D. Juan González de Rueda y Gil.

CASA REAL

Hoy presentarán al Rey sus cartas credenciales los nuevos ministros de Colombia y Checoslovaquia.

El día 30 marchará el Rey a la provincia de Cáceres para asistir a una cacería que ha organizado en su honor D. Antonio Garay, en su finca «Claverías».

El Monarca permanecerá en dicho coto tres o cuatro días.

LONDRES.—Su Majestad la Reina de España, acompañada de sus augustas hijas, ha salido hoy de Londres, emprendiendo el viaje de regreso a Madrid.

LONDRES.—Su Majestad la Reina de España visitó el Instituto Ross y el hospital de enfermedades tropicales. Fue recibida por sir William Simpson y por el doctor Castellani, director de Medicina tropical.

La Reina doña Victoria invitó al doctor Castellani a visitar Madrid y exponer sus opiniones sobre la malaria. El Sr. Castellani aceptó la invitación de la Soberana española.

DESDE SEVILLA

La entrega de los terrenos para el pabellón de Chile

SEVILLA.—Ha llegado a esta ciudad, acompañado de su esposa, el ministro de Chile en España, D. Emilio Rodríguez Mendoza.

Fueron recibidos por el alcalde y representantes del Comité de la Exposición.

Con éstos visitaron los señores de Rodríguez Mendoza el palacio arzobispal, el barrio de Santa Cruz, los Museos, el Alcázar y cuanto hay de notable en la ciudad.

Por la noche, en los salones de la Alcaldía, fueron obsequiados los ilustres huéspedes por el Ayuntamiento y el Comité de la Exposición con un banquete, que estuvo muy animado.

Ofració la comida el alcalde, quien saludó cordialmente al ministro de Chile, Sr. Rodríguez Mendoza.

Tuvo éste palabras de gratitud por el agasajo, e hizo votos por el éxito del certamen sevillano.

Chile—dijo—tiene muchos puntos de contacto con España, y su pueblo ama al pueblo español, porque no olvida su origen.

Tuvo un recuerdo para el historiador de América fray Bartolomé de las Casas, y terminó con vivas a España, al Rey y a Sevilla.

Hablando con los periodistas, el Sr. Rodríguez Mendoza acerca de la forma en que concurrirá Chile a la Exposición de Sevilla, dijo que interesa mucho a su país que de su intervención en el certamen queden huellas indelebles.

Hoy, a las once y media de la mañana, se celebrará la ceremonia de la entrega de los terrenos por el Comité de la Exposición al ministro de Chile.

A las diez de la noche dará el Sr. Rodríguez Mendoza una conferencia en el Ateneo, invitado por éste.

DE AQUI Y DE ALLA

EGIPTO, PARAISO DE LOS MARIDOS

El país ideal para los maridos es Egipto. Allí es tan fácil obtener el divorcio como conseguir la licencia para casarse. Por supuesto, para los hombres. Las mujeres, hasta que no surja un movimiento liberador como en Turquía, gozan de una irrisante desigualdad.

El marido puede divorciarse por causas completamente triviales: porque un día le han puesto demasiado salada la comida, porque le han recibido con mala cara al regresar tarde, porque el matrimonio se le antoja una carga demasiado pesada o porque la esposa no le dé hijos. En cualquier caso, lo único que el marido tiene que hacer para obtener la separación es decir tres veces: «Yo te divorcio». Sin más expedientes, la unión queda deshecha.

Como el divorcio es tan fácil, el hombre puede casarse cuantas veces lo desea, y continuar divorciándose. Tal conducta, aunque legal, no está bien mirada. Se critica un poco.

Con frecuencia, sucede que un hombre se divorcia de una mujer, y luego, al caer en manos de otra, se percató de que era mejor la anterior. Si ella quiere, no hay obstáculo para que se casen de nuevo. La ley permite casarse dos veces con una misma mujer y divorciarse otras tantas; pero no puede hacer lo mismo la tercera vez, a menos que en el interin la mujer se haya casado con otro hombre, y éste, a su vez, la haya divorciado.

La mujer no puede divorciarse, a menos que pruebe que el marido la ha maltratado cruelmente o la ha abandonado.

Aunque existe la poligamia—la ley autoriza a tener hasta cuatro esposas—, como el divorcio es tan fácil, raro es el hombre que tiene más de una esposa, excepto los magnates.

EL AGUA Y LOS ANIMALES

En el jardín zoológico de Londres existe

un loro que ha vivido más de cincuenta años sin probar una gota de agua.

En esta clase de aves, el fenómeno no es raro; loros, cotorras y guacamayos, pueden pasar mucho tiempo sin beber.

Muchos naturalistas suponen, tal vez con razón, que las liebres tampoco necesitan agua, bastándoles el rocío que por las mañanas hay en la hierba.

Algunas especies de antílopes, entre ellas el leucorix, pueden vivir sin agua; una especie de gacela no la bebe jamás. Lo mismo se asegura de los guanacos de la Patagonia.

En Francia, cerca de Losere, hay una raza de vacas que rarísima vez beben agua, pesar de lo cual dan una leche de la mejor calidad, con la que se hace excelente queso.

VARIEDADES

El idioma chino tiene lo menos quinientos monosílabos radicales, que, mediante entonaciones y pronunciaciões diversas, dan 1.445 sonidos simples o palabras. Algunos de ellos expresan treinta o cuarenta cosas distintas, según la entonación.

Se puede fabricar hielo envolviendo una botella de agua en algodón y humedeciendo éste frecuentemente con éter.

En el Museo del Colegio Real de Cirujanos de Londres existe el esqueleto de un gigante que medía tres metros de estatura.

Telegramas de provincias

ACUERDOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

SAN SEBASTIAN.—La Diputación, en sesión privada, ha acordado emitir un empréstito de veinticuatro millones para cubrir la deuda del ferrocarril eléctrico de Urola.

En la sesión pública del jueves se sancionará dicho acuerdo.

También acordó la Comisión del teléfono provincial trasladarse a Madrid para gestionar el asunto de la Telefónica Nacional.

LLEGADA DEL MINISTRO DE MEJICO EN ESPAÑA

SANTANDER.—En el vapor francés «Cuba» llegó, procedente de Veracruz, el ministro de Méjico en España, D. Enrique González Martínez, acompañado de su esposa.

EN HONOR DEL MINISTRO DE FOMENTO

MURCIA.—El Ayuntamiento ha concedido la medalla de oro de la ciudad al ministro de Fomento, por haber creado la Confederación Hidrográfica del Segura.

Le será impuesta el domingo próximo, después de la recepción que se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento.

Los industriales y mineros de La Unión han visitado al gobernador para manifestarle su deseo de que el ministro de Fomento visite aquella cuenca minera en el próximo viaje a Murcia.

Una conferencia sobre Marruecos

LONDRES.—El embajador de España, marqués de Merry del Val, ha dado una conferencia en la Royal Society Arts, sobre la situación de la zona del Protectorado de España en Marruecos.

Presidió el acto, e hizo la presentación del conferenciante, sir Maurice Dehnbsem, ex embajador de la Gran Bretaña en Madrid.

El marqués de Merry del Val dijo que la zona española estaba completamente pacificada, y que se habían cogido a los moros 43.000 fusiles, 140 piezas de artillería e infinidad de ametralladoras.

Aseguró el embajador que una red de carreteras por toda la zona haría imposible un nuevo levantamiento de ésta, y que, en caso de haber algún chispazo, nunca sería general.

El embajador de España terminó diciendo que la pacificación había dado fin con la visita de Sus Majestades a Marruecos.

MODIFICACION DEL ARTICULO 889

La Ley de Enjuiciamiento Criminal

Tenida en cuenta la moción elevada al ministerio de Gracia y Justicia por la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, sobre la conveniencia de aclarar algunos preceptos del Real decreto-ley número 1.392, de 15 de agosto último («Gaceta» del 17), por dicho departamento ministerial se ha dictado la siguiente Real orden:

«Primero. Que el artículo 889 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en relación con el artículo octavo del Real decreto-ley de 30 de junio de 1924, y el artículo noveno del Real decreto-ley número 1.392, de 15 de agosto del corriente año («Gaceta» del 17), se entienda modificado en el sentido de que para la denegación de la admisión de recursos de casación interpuestos ante la Sala segunda del Tribunal Supremo bastará la mayoría de votos de la Sala que dicte la resolución, cuando dicha Sala se componga de cinco o de tres magistrados, exigiéndose cinco votos conformes cuando la Sala esté integrada por siete magistrados.

Segundo. Que la facultad conferida por el artículo noveno, en su segundo párrafo, del Real decreto-ley número 1.392 a la mayoría de la Sala o Sección competente, o al presidente de la misma y el ponente conformes, para acordar que el Tribunal se constituya con siete miembros, se entienda extensiva al acuerdo de que se constituya con cinco en los casos en que, según el párrafo primero del mismo artículo, procediera constituirlo con tres.

Tercero. Que la expresada facultad, en todos los casos, sea ejercida con extraordinaria discreción, inspirándose exclusivamente en el logro de mayores garantías de acierto en el fallo, y procurando evitar cuanto, aunque sea infundadamente, pueda producir en las partes temor de que, por su uso, pueda variar el juicio del Tribunal.

Cuarto. Que en los casos de señalamiento hechos con anterioridad al Real decreto-ley número 1.392, la facultad a que se refieren los números anteriores pueda ser ejercida hasta diez días naturales antes del señalado para la vista, y hasta el día anterior a ésta cuando desde la publicación de la presente Real orden hasta el día de la vista mediare un periodo de tiempo menor de diez días.

Quinto. Que para la vista de excepciones dilatorias en pleitos de la Sala tercera, cuya resolución sobre el fondo requiera un número de magistrados mayor de tres, se constituya el Tribunal con el mismo número de magistrados que sería necesario para fallar sobre el fondo; y

Sexto. Que la suspensión a que se refiere el párrafo tercero del artículo quinto del Real decreto-ley número 1.392, mientras subsista en la Sala tercera la falta de proporcionalidad entre los magistrados procedentes de la carrera judicial y los de carreras administrativas, se tenga en cuenta para la constitución de las Secciones de dicha Sala cada día, pudiendo actuar las Secciones con cualquier número de miembros de una u otra procedencia, siempre que las dos tengan representación en la Sección.»

CON RUMBO A CADIZ

El «Juan de Garay» y el «Cervantes»

CARTAGENA.—Los comandantes de los destroyers argentinos «Juan de Garay» y «Cervantes» estuvieron en Capitanía general para despedirse del almirante y jefe de esta base naval, Sr. Aznar. También se despidieron de las demás autoridades.

Momentos después, los destroyers levaron anclas, dirigiéndose a Cádiz, donde les será montada la artillería.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA SENATURA

DECRETOS DE MARINA

Altos mandos

El ministro de Marina pasa a la reserva

La «Gaceta» insertó los siguientes decretos relativos al alto personal de la Armada.

Disponiendo que el día 29 del actual pase a situación de reserva el vicealmirante de la Armada don Honorio Cornejo y Carvajal.

Promoviendo al empleo de contraalmirante de la Armada a don Adolfo Suanzes y Carpegna, capitán de navío.

Disponiendo que el vicealmirante don Nicasio Pita y Estrada cese en el cargo de comandante general del arsenal de El Ferrol y segundo jefe del Departamento.

Nombrando director general de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor de este ministerio al vicealmirante de la Armada don Nicasio Pita y Estrada.

Disponiendo cese en el cargo de jefe de la Sección de Campaña de este ministerio el contraalmirante don José Suanzes y Calvo.

Nombrando, con carácter interino, comandante general del arsenal de El Ferrol al contraalmirante don José Suanzes y Calvo.

Idem jefe de Estado Mayor de la jurisdicción de Marina en la corte al contraalmirante don Gonzalo de la Puerta y Díaz.

Disponiendo cese en el cargo de jefe del Estado Mayor Central de la Armada al almirante don José Rívira y Álvarez de Canero, y que continúe en el cargo de almirante jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Nombrando jefe de Estado Mayor del Departamento de El Ferrol al contraalmirante don Adolfo Suanzes y Carpegna.

Un libro de poemas

«Por el Mundo, por España y por la Paz»

Un libro de poemas patrióticos y morales acaban de publicar dos distinguidos escritores: D. Nicolás Domínguez Illán y don Francisco Merino Gallego.

No pueden ser más sugeridores los temas en que se ejercita la aguda inspiración de los dos poetas: «Por el Mundo, por España y por la Paz», y si se añade a ello la robusta estructura de los versos y el fervoroso sentido de Patria y de moral que informa, se comprenderá perfectamente que este notable libro de poemas sea un volumen recomendable para cuantos aman las instituciones fundamentales de la sociedad y de la Patria y gusten de la literatura selecta.

Anticipamos esta breve impresión como acuse de recibo de tan interesante poemario, sin perjuicio de ocuparnos de él más detenidamente.

Crónica de Barcelona

BARCELONA.—El Juzgado del distrito de la Audiencia ha decretado la libertad provisional de José Guiteras, Agustín Fernández y Francisco Sánchez, que se hallan procesados por robo a mano armada, cometido en la casa Belford. Este sumario empezó a instruirlo la autoridad militar, y más tarde se inhibió a favor de la autoridad ordinaria.

El gobernador, al recibir a los eriodistas, les dijo que había recibido de una persona que guarda el anónimo 25.000 pesetas con destino a un hospital.

Añadió que había celebrado en Madrid una interesante entrevista con el vicepresidente de la Economía Nacional, quien le manifestó que estaba ya firmado, y que lo mandaría a la «Gaceta», el proyecto para la renovación, y, en su caso, amortización, de maquinaria propuesta por el Comité regulador de la industria algodonera en su último pleno.

Ha llegado, procedente de Madrid, el ex presidente del Consejo de ministros conde de Romanones, acompañado de su secretario particular. El conde de Romanones saldrá para Banes, on objeto de visitar una fábrica de fibra artificial, de cuya Empresa es consejero.

El propietario de un establecimiento del pueblo de Santas Creus, llamado José Junqué, denunció a las autoridades supuestas

actos antipatrióticos cometidos por parte de algunos vecinos de aquella localidad durante unas fiestas. Realizada la correspondiente información, y no habiendo resultado ciertos los cargos que denunció, el gobernador ha impuesto una multa al denunciante por delación infundada.

Ha salido para Francia el ex ministro regionalista Sr. Cambó.

Un tranvía ha arrollado al niño de cinco años Francisco Pérez, dejándole completamente destruido.

El rector de la Universidad ha manifestado a los periodistas que mientras se logra un local para instalar debidamente la Escuela Normal de Maestras, las clases suspendidas volverán a reanudarse el 1 de diciembre en el edificio en que ocurrió la desgracia, ya que, según el dictamen de los arquitectos, el local reúne las condiciones necesarias de solidez.

En Rumania

TRASLADO DEL CADAVER DE BRATIANO

BUCAREST.—Los restos del presidente Bratiano han sido trasladados de Bucarest a Floria.

Durante todo el trayecto una muchedumbre, silenciosa y emocionada, saludó el paso del cadáver, que fué inhumado poco después en un panteón inmediato al que ocupa el padre del presidente fallecido.

LOS FUNERALES

BUCAREST.—Se han celebrado, con gran solemnidad, los funerales del Sr. Bratiano, asistiendo a la ceremonia una inmensa muchedumbre.

NO HUBO INCIDENTES EN LA FRONTERA

BUCAREST.—La Agencia Rador publica una nota diciendo que son falsas en absoluto las noticias publicadas en la Prensa inglesa, según las cuales habían ocurrido incidentes en la frontera rumano-búlgara.

LA PROXIMA REUNION DEL PARLAMENTO

BUCAREST.—El Parlamento no se reunirá hasta el día 2 de diciembre próximo, fecha en que leerá el Gobierno el programa a seguir en las circunstancias actuales.

Telegramas del extranjero

MUERTE DE LA HIJA DE LORD DERBY

LONDRES.—Lady Victoria Bullock, gravemente herida en el curso de una cacería de Corte, en la que participaban el Príncipe de Gales y otras personalidades, ha fallecido.

Su padre, lord Derby, que estaba en camino para Cannes, donde se proponía pasar el invierno, y que fué avisado telefóricamente, ha llegado a la cabecera de lady Bullock pocas horas después del fatal desenlace.

UN TESORO DESAPARECIDO EN EL AÑO 1854

TOKIO.—Los buzos japoneses trabajan en las costas de Balaklava (Crimea) para extraer el oro de las bodegas del «Black Prince».

El «Black Prince» es un navio inglés que se dirigió a Crimea en 1854, llevando 500.000 libras para pagar los sueldos de la Armada. El 14 de noviembre fué sorprendido por una horrible tormenta, y se hundió con pasaje y cargamento.

Un ingeniero italiano, el Sr. Bestuchí, practicó varios sondeos, sin ningún resultado, en 1905. El negociante ruso Pastonkoff no fué más afortunado; pero, en mayo de 1925, el doctor Pavlosky, jefe de los buzos del mar del Norte, encontró el casco del buque en un fondo de 17 metros, entre Chaytaux Doré y la entrada del golfo de Balaklava. Este año los trabajos de salvamento han sido confiados a una Compañía japonesa.

El día 5 de septiembre ya fué encontrada una moneda con el busto de Jorge IV, y la fecha de 1821, bajo las piedras que se han ido acumulando en setenta y tres años sobre el casco del buque.

Imposición de fajas

Mañana, a las seis y media la tarde, en la sala de profesores de la Escuela Superior de Guerra, se verificará la tradicional ceremonia de la imposición de las fajas a los nuevos oficiales del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

Al acto, que se celebrará con la solemnidad y en la forma acostumbradas, asistirán el jefe del Gobierno, ministro de la Guerra y autoridades militares de la región y plaza.

DE ENSEÑANZA

La masonería y el comunismo en las escuelas francesas

De los dos epígrafes que preceden, el primero es de nuestra cosecha; el segundo, no. Con él rotula nuestro colega de San Sebastián «La Constancia» el interesante artículo siguiente, que demuestra la razón que nos asiste en dar el alerta respecto de los peligros de la escuela.

Dice así el colega de San Sebastián:

«El interés que ha despertado en toda Francia la pequeña lucha sobre las escuelas de Strasburgo, el eco que ha repercutido en la Prensa diaria de todos los matices, la energía y prontitud con que el obispo y fieles de Alsacia han respondido al mezuquino golpe de fuerza del alcalde-diputado de Strasburgo... manifiestan bien a las claras cuán vivo se encuentra el problema de las escuelas en todos los franceses, y muy en especial en los católicos.

Las tentativas que desde el principio de este año escolar se van llevando a cabo, de organización de la escuela interconfesional y de la escuela única, mientras los católicos renuevan sus protestas y los juriscónsultos se reúnen en Congresos para discutir la intromisión del Estado en la enseñanza, y orientación de los niños y el recurso presentado al Consejo de Estado, todo ello viene a esclarecer mejor el nuevo espíritu de la enseñanza oficial.

Si eso no fuera bastante, las declaraciones del ministro de Instrucción pública, las providencias emanadas y las circulares repartidas quitan toda duda sobre el alcance de la reforma que se va llevando a cabo y muestran toda la urgencia del problema; problema que envuelve no sólo un principio o un método, sino que pone en peligro el porvenir moral y político de la nación.

Mientras la inmensa mayoría de ciudadanos, a pesar de reconocer la urgencia e importancia del problema y los graves peligros que pueden sobrevenir, está prácticamente apática e indiferente, a la expectativa, solamente los católicos han tenido el valor de presentarse ante el país y ante la historia, para oponer un dique a la ofensiva masónica y comunista.

A fines del año 1923 el Gran Oriente de Francia bosquejaba así su programa para dar una batalla sobre las escuelas: «Que una escuela primaria única sea establecida y obligatoria a todos los niños, sin distinción de sexo—que el ingreso de los alumnos en la escuela de segunda enseñanza y superior se haga por selección de valores; que el Estado se cargue con todos los gastos que originen estas escuelas gratuitas para todos; de encargarse al Consejo de orden que haga un programa conforme a estos deseos, para someter a los futuros diputados miembros de la Masonería en el Parlamento próximo—; de rechazo la gran logia de Francia exige el monopolio de la enseñanza con la inamovilidad del personal docente.»

Mas, se pregunta el «Figaro», ¿no se dirá que aquí en esta idea hay un principio justo, y el mérito sin fortuna no debe ser favorecido? Esto es lo que hay de especioso en el programa masónico: valerse de una idea generosa para que sirva a un sistema de tiranía sectaria. Muchos otros medios más sencillos y honestos podrían aplicarse para ayudar a los niños que merecen, pero que se ven privados de fortuna; bastaría la aplicación de la bolsa de estudio.

Peró el medio sería demasiado sencillo y no serviría a los fines que se propone la masonería, cuya logia del Havre, por ejemplo, se promete que «la escuela propague la masonería»; ella tiende a imponer el monopolio sobre el porvenir de los niños. La elección de su carrera, la posibilidad de su instrucción, dependerán sencillamente del beneplácito de los maestros «inamovibles», escogidos por el ministro. Y bien; basta recordar que de los 130.000 maestros franceses, 80.000 pertenecen a las asociaciones social-comunistas, para comprender el alcance que tendría la aplicación de semejante sistema.

Es, pues, prácticamente y en absoluto inadmisibile. Además de quitar a los padres todo derecho sobre la educación de sus hijos, tendría resultados funestos. No siempre es posible decidir en las clases elementales si un niño podrá sobresalir en los estudios superiores y llegar a ser un especialista; se aumentaría, por otra parte, el número de los que abandonan su puesto. No basta ciertamente que la enseñanza sea gratuita, para permitir a un joven ser provisto de medios de pasar los años de su juventud en las aulas universitarias, y atender y cuidar sus primeras ganancias después de terminada su carrera.

Muchos de ellos quizá, después de haber soñado un espléndido porvenir, se verían obligados a interrumpir sus cursos y a lamentar los años perdidos en la adquisición de una ciencia teórica e inútil.

Mas para tener el dominio de la conciencia, la masonería no desprecia esto, y el ministro sigue impertérrito en la «nacionalización» de la enseñanza. Pero

la opinión pública no sigue mirando con agrado el desarrollo del programa; bastará apuntar la acogida hecha por la Prensa a la creación de un «inspector general de los servicios de orientación profesional»; uno de los periódicos más moderados, el «Journal des Debats», escribe a este propósito: que después de nacionalizada la enseñanza, perderá mucho la actitud que ha de orientar a cada uno en el camino que le conviene... Cuando se crea un puesto tan indispensable es señal de que se ha provisto ya; y para tener sentido de orientación el más seguro es pertenecer al Gran Oriente.

Mientras la masonería trabaja por imponer «legalmente» su programa, el comunismo no está inactivo.

En un periódico del Mediodía, el señor Barthe, diputado radical-socialista del Hérault, denuncia un documento confidencialmente dirigido a los maestros de propaganda revolucionaria. Estos agentes han visitado a varias familias para escoger niños de doce y de trece años y los han enviado a Moscú, para instruirse en la doctrina e ideas bolcheviques y hacer de ellos después apóstoles en las escuelas de Francia.

Su vuelta será saludada con manifestaciones de jóvenes y con delegaciones que acudirán a la estación de llegada; este hecho tendrá gran repercusión en todas las regiones. El mes de octubre se deberá comenzar la propaganda entre los niños de las escuelas «para luchar contra el cuerpo de enseñanza reaccionaria y para preparar los huelguistas escolares.»

El 6 de noviembre deberán estar organizadas las «matinés» para los rapaces, y los pequeños propagandistas escucharán la lectura de sus derechos, la conducta de los maestros, etc. Donde sea posible, continúa la circular, deberá organizarse una huelga escolar de un día, para reclamar que los niños de las escuelas sean tratados como en las escuelas soviéticas.

La III Internacional de Moscú envía de su parte a los maestros comunistas franceses una circular en la que, entre otras cosas, se dice: «No temáis jugar con los muchachos «a la armadura roja» y «a la armadura blanca»; habladles de la propaganda revolucionaria en la escuela francesa, de la situación revolucionaria de la China, etc.»

Se comprende que la opinión pública esté alarmada con toda esta propaganda masónica y comunista que se va llevando a cabo en las escuelas; los padres que no quieren sean educados sus hijos en estas escuelas, preferirán confiarlos a la enseñanza religiosa de las escuelas libres. Por eso el año pasado muchos maestros quedaron sin un solo alumno.

No es, pues, de maravillarse que los católicos, en sus reuniones, en todos los departamentos y ciudades, no cesen de pedir y reclamar los derechos de los padres de familia en la educación de sus hijos y oponerse resueltamente al proyecto de la escuela única.

Peró el ministro Herriot responde a las reclamaciones. En una circular que ha enviado a los Prefectos reclama su atención sobre los ataques dirigidos contra las escuelas laicas y les exige que anoten y le envíen los nombres de los instigadores de esta campaña, a que está resuelto a poner fin con la ley en la mano.

SENTENCIA CUMPLIDA

Los atracadores de Zaragoza

ZARAGOZA.—En la mañana del lunes quedó cumplida la terrible sentencia.

La Hermandad de la Sangre, caritativa institución de origen antiquísimo, se hizo cargo de los reos desde el momento que les fué comunicada la pena, acompañándolos en la capilla.

También estuvieron allí el arzobispo de Zaragoza, doctor Doménech; el alcalde, los defensores, capitanes señores Pelacios y Requejo, y las familias de los condenados.

A las siete y cuarenta fué ejecutado Atanasio Molí, a las siete y cincuenta y cinco Anselmo Bernal y Eladio Miguel Nuez a las ocho y diecisiete.

Encerrados los cadáveres de los reos en lo atades fueron trasladados en un furgón automóvil, al que precedió la bandera morada de la Hermandad de la Sangre y varios miembros de la citada Cofradía con hachones encendidos, a la iglesia parroquial de San Pablo, donde se entonó un responso.

Por un antiguo privilegio los hermanos de la Sangre que acompañaron los cadáveres hicieron, en la vía pública, una colecta a favor de las familias de los ejecutados.

Los padres del desventurado niño Valentín Tordesillas, muerto durante la persecución de los autores del atraco que ha motivado este proceso, habían solicitado el indulto de los reos.

Nota oficiosa

Fué facilitada a la Prensa la siguiente te nota:

«En las primeras horas del día de hoy se ha cumplido en Zaragoza el inexorable fallo que la justicia dictó como sanción al delito gravísimo de atraco a mano armada, produciendo muerte. La sociedad exige para su defensa colectiva estas terribles ejemplaridades, a que afortunadamente no había sido preciso acudir hace mucho tiempo. El Gobierno quiere, como en todos los momentos graves de la vida del pueblo—y lo es sin duda siempre el de la aplicación de la pena capital—comunicarse directamente con él, exhortándole en todas sus clases, altas y bajas, a meditar en tan solemnes momentos sobre el extremo a que pueden conducir los vicios, las pasiones y el descreimiento en la Providencia divina, llevando el luto a una noble ciudad e inconsolable pena a las familias de los ajusticiados.

Sería bien doloroso que la tragedia no significara más que un episodio en la vida social, sin derivar de ella enseñanzas que prevengan, en lo posible, su repetición.

Así, pues, por la presente nota oficiosa se confiere el encargo a todos los instructores de hombres y niños de tratar ante ellos este asunto con toda la elevación de conceptos que el caso requiere, enterándoles de las razones por las que el Gobierno no ha podido recoger en esta ocasión ni la inclinación del ánimo del Rey, siempre dispuesto a la indulgencia, ni las peticiones de perdón formuladas por autoridades, entidades y representaciones sociales, que por no pensar sobre ellas la grave responsabilidad de dar cumplimiento a las leyes, son libres para ejercer el noble derecho de pedir clemencia.»

GUARDIA CIVIL

PERMISOS.—Se conceden los días que se consignan al personal de las Comandancias siguientes:

De la de Málaga.—Veintinueve, al suboficial D. Rafael Salmerón; veintisiete, al sargento Rafael Fernández; veinticinco, al sargento Juan Campos; diez y siete, al sargento José Estrada; veintinueve, al guardia Gregorio Márquez; veintiocho, a José Ruiz; veintisiete, a Gregorio Corbacho; veintiseis, a Francisco Galera; veinticinco, a Rafael Cañete y Francisco Ariza, y ocho, a Manuel Navarro.

De la de Murcia.—Veinticinco, al suboficial D. Pascual Giner; veintiocho, al cabo José Martínez; veinticinco, al cabo Gabriel Haro; veintinueve, al trompeta José Hernández; veinticinco, al corneta Manuel García; veintinueve, a los guardias Sebastián Dato y José López; veinticinco, a Juan Nicolás, Diego Diéguez, Manuel Pedraño, Napoleón Marcos, Francisco Guirao, Francisco Montegudo, José Gómez, Justo Ruiz, Salvador Pérez, Casimiro Montañín y Pedro Carrasco, y veinte, a Pedro Ramos.

Los médicos que van a Cuba

LA CORUÑA.—En el expreso llegaron a La Coruña el doctor Aguilar, acompañado de su esposa, y el radiólogo Sr. Calatayud, con la suya, los cuales embarcarán en el transatlántico «Alfonso XIII», con dirección a la Habana, invitados por el Gobierno de aquel país para dar una serie de conferencias. Fueron recibidos en la estación por representantes del Colegio de odontólogos, por el alcalde y secretario del Ayuntamiento, siendo obsequiados con una comida íntima. Por la noche fueron igualmente obsequiados con un banquete, ofrecido por los odontólogos.

NECROLOGIA

Nuestro querido amigo D. Antonio Alonso González, oficial de Oficinas Militares, pasa por la terrible desgracia de haber visto fallecer a su bondadosa y angelical hermana Ad-^a (q. e. p. d.).

El sepelio, verificado ayer tarde, fué una manifestación de duelo, donde se patentizó las simpatías con que la familia Alonso González cuenta. Al reiterar el pésame a nuestro querido amigo, lo hacemos extensivo a su hermano Damián y demás familia.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

La Asamblea Nacional

Abre la sesión el Sr. Yanguas, poniéndose en seguida a discusión el dictamen relativo a la prórroga del Real decreto sobre alquileres.

El ministro de Gracia y Justicia dice que el Gobierno viene a escuchar la opinión de la Asamblea más que a exponer su juicio. Con gran minuciosidad, hace historia de las distintas fases del problema, hasta llegar a las modificaciones introducidas por el Directorio.

El Sr. Rodríguez Muñoz defiende su voto particular.

El conde de Lizárraga, presidente de la Comisión, le contesta, y le dice que el voto particular tiene un fondo de justicia innegable. Por atender a las clases modestas, los propietarios de las viviendas más baratas salen perjudicados en sus intereses; pero, de aceptarse, desaparecería toda la virtualidad de la disposición.

Cita las enormes cantidades que Inglaterra e Italia han empleado para dar solución al problema de la vivienda; en cambio, en España el Estado apenas ha hecho sacrificios.

Cree que el Gobierno no debe percibir tributos de los propietarios por renta superior a la que éstos cobran a los inquilinos.

El ministro de Hacienda: Hay que tener en cuenta que la contribución se paga, no por lo que rentan las fincas, sino por el valor de dichas fincas. No puede, pues, extrañar que en ciertos casos existan algunas, muy escasas, diferencias entre las contribuciones fiscales y el beneficio que en realidad perciben los propietarios.

Si se procediese de otro modo, los beneficiados serían el Estado y los propietarios, y los perjudicados serían los inquilinos.

El Sr. Rodríguez Muñoz rectifica. Lo que se pide es que se deje en libertad a los propietarios para elevar la renta hasta el tipo fiscal.

Rectifica también el conde de Lizárraga. El presidente recomienda brevedad a los oradores.

El presidente del Consejo condena por igual la tiranía de los patronos, como la que ejercen determinados grupos obreros.

Relata la serie de medidas adoptadas por el Gobierno para fomentar las casas baratas. Por lo que respecta al problema de la vivienda, va resolviéndose en Madrid y Barcelona, particularmente en ésta. Termina citando las estadísticas de casas desahucias en las dos capitales.

El Sr. González, de la Comisión, contesta al Sr. Ayats, y explica las consideraciones que han determinado a proponer en la forma que lo han hecho las medidas con relación a los alquileres para la industria y el comercio.

Se suspende la sesión por media hora. A las seis y treinta se reanuda. El señor Sánchez Puerta felicita a la Comisión por haber mantenido el criterio de que el decreto-ley debe prorrogarse.

El Sr. Ballesteros, de la Comisión, dice que ésta ha tenido el propósito de encauzar el problema hacia la normalización. No ha de negar que se ha pensado en proteger al menos fuerte, sin lesionar grandemente los intereses de los demás.

Rectifican los Sres. Sánchez Puerta y Ballesteros.

El Sr. Puyuelo empieza lamentándose de que no tomen parte en el debate los que en días pasados hicieron tan elocuentes elogios de la familia, ya que el problema afecta especialmente a las familias menesterosas.

Estima que la cuestión es muy compleja, por lo cual cree que lo mejor sería prorrogar el decreto actual.

Por la Comisión, le contesta el marqués de Bozalejo.

El conde de Casafuerte dice que no representa a la propiedad urbana, ya que este sector no tiene delegados en la Asamblea; pero, a título de propietario, hace ver que el dictamen contiene notorias deficiencias. Vuelve a intervenir el conde de Lizárraga para refutar los anteriores argumentos.

El ministro de Gracia y Justicia propone que hagan uso de la palabra los que tengan que hablar en contra.

El Sr. Beltrán: Como han dicho los defensores de los propietarios, es preciso defender el derecho de todos, sin olvidar que

la clientela de los comerciantes es tan respetable como cualquiera otra propiedad, por lo cual, en caso de desahucio, el plazo mínimo podía ser de un año.

El Sr. Prast explica la intervención de la Cámara de Comercio cuando surgen casos de desahucio por la vía amistosa.

El Sr. Pradera reconoce que han desaparecido las circunstancias que obligaron la subida de los alquileres; pero ha quedado la estela.

El Sr. Aleixandre abogó por que se haga un régimen especial para los locales destinados a industria y comercio.

De nuevo rectifican los Sres. Ayats y conde de Lizárraga.

El ministro de Gracia y Justicia insiste en que era necesario traer el problema a la Asamblea para reconocer su opinión. Una vez terminado el debate, el Gobierno, con los juicios que aquí se hayan expuesto, procurará condensarlos en una disposición general, que podrá parecerse o no al dictamen.

Se suspende esta discusión para comenzar la de

LA PRESCRIPCIÓN DE DEPOSITOS EN LOS BANCOS

La inicia el Sr. González Llana, que sostiene que con el proyecto prescribirían depósitos hechos para ir creando un capital destinado a determinados fines benéficos.

Le contesta el presidente de la Sección, Sr. Vallespina, para decir que ante la Sección sólo informó favorablemente el marqués de Casa Treviño.

El Sr. Vega Lamera reconoce la importancia de la labor que en pocos días ha realizado la Asamblea.

Este proyecto lo considera algo oscuro y precipitado, pues nada apremiante lo aconsejaba.

Señala los errores que, por rapidez en el examen de la cuestión, se advierten en el dictamen.

El Sr. Vallespina rechaza que el proyecto no es oportuno, pues lo es todo lo que represente movimiento de fondos.

Rectifican los Sres. Vega Lamera y Vallespina.

El Sr. Cierva habla de la importancia del proyecto, porque viene a ensanchar el campo de los bienes mostrencos.

Interviene el ministro de Hacienda. Resume los discursos de los Sres. Vallespina y González Llana, Lamera y Cierva, y aclara que el proyecto se refiere a depósitos sobre los cuales el propietario no ha hecho signo alguno de dominio durante veinte años.

El presidente del Consejo: Los diarios de las Cortes de anteriores Gobiernos están atestados de proyectos análogos a éste.

El ministro de Hacienda continúa: Nadie con más derecho que el Estado para disponer de bienes sobre los que hay presunción de abandono.

La publicidad de depósitos puede beneficiar el lucro de las Agencias.

El Sr. Flores de Lemus propone como fórmula que los depósitos pasen al Estado, y que éste los devuelva cuando aparezcan sus propietarios.

La propiedad no se pierde; pero el Estado cobra el dinero.

El presidente advierte que se reformará el Reglamento en sentido de dar más facultades a los plenos de las Secciones. Se levanta la sesión.

LAS CUOTAS MILITARES

Sueldo regulador de los funcionarios

Por Real orden, inserta en la «Gaceta», se ha dispuesto que el sueldo que ha de servir de tipo regulador a los efectos del abono de cuota para la reducción del servicio en filas de los funcionarios públicos o de sus hijos, con arreglo a lo que dispone el artículo 403 del vigente Reglamento de reclutamiento, es el que se disfrute en el momento de solicitar los beneficios, cualquiera que sea su situación, por ser el que constituye la renta de trabajo, siempre que la cédula que presente no sea de clase superior a la correspondiente al sueldo que perciba en la situación en que se encuentre, y que esta disposición tenga carácter general.

¡HASTA LOS AMADEOS! Duros falsos que se confunden con los legítimos

Una banda de falsificadores, detenida

ANDUJAR.—Por el delito de falsificación de duros Amadeos detuvo la Guardia civil el día 14 en la estación de Andujar a Inocencio Iranzo Martín, que se dirigía a Valencia, ocupándole treinta y dos kilos de plomo y otro metal.

También fueron presos Juan Manuel Cuista y Manuel Carmona, vecinos de esta población; el primero, comerciante declarado en quiebra varias veces y procesado, y el segundo, almacenista.

Ambos declararon que Iranzo les había propuesto la falsificación de moneda cuyo negocio aceptaron, y fabricadas 17 monedas de a duro, las introdujeron en el comercio sin limitaciones.

En vista del éxito, Iranzo y un tal Julio Casilda solicitaron de Cuesta y Carmona 3.500 pesetas para ampliar el negocio; pero éstos se negaron, y en vista de ello los proponentes desmontaron la máquina y se fueron con ella a Linares, donde residía Casilda, facturándola allí para el Cabañal (Valencia), a nombre de Manuel Martín.

Entre los detenidos figuran también José Cuesta, padre de Juan Manuel, que ha tiempo propuso a un comerciante la venta de duros a tres pesetas, y Julio Casilda Rodríguez, ex oficial de Correos, que fué detenido cuando el crimen del expreso de Andalucía y libertado poco después.

Los duros, que llevan el busto de Amadeo I y la fecha de 1871 están tan perfectamente hechos que dos peritos de un Banco han declarado ser muy difícil distinguirlos de los legítimos. El cuño debe de estar vaciado, y el sonido es igual al de los auténticos.

INFORMACION POLITICA

Definitivamente, el día 3, a las seis y media de la tarde, será impuesta por el presidente de la Diputación de Burgos la medalla de oro del Trabajo al presidente del Consejo.

Podrán asistir al acto, que se celebrará en la Presidencia del Consejo, los condecorados con la misma medalla, cualquiera que sea su categoría.

Asistirá al acto el ministro de Fomento.

El ministro de Marina, a la reserva

El vicealmirante del Consejo advirtió a los periodistas, al saludarles éstos, que la «Gaceta» había publicado por la mañana su parte a la reserva. «Y no les extrañe a ustedes mi satisfacción, porque es consecuencia de la seguridad del deber cumplido. Tengo la legítima convicción de haber dado todo mi rendimiento. Por ello, antes deseaba que rehuía el momento de descansar.

Una Comisión de la Palma del Condado (Huelva) visitará al mediodía al ministro de Marina para entregarle una valiosa placa de plata, verdadero primor de los orfebres de Córdoba, en la que se nombra a don Honorio Cornejo hijo predilecto de aquella localidad.

Buenas impresiones sobre los teléfonos en Guipúzcoa

Sobre unas bases para el establecimiento de un nuevo convenio, entregadas por la Compañía de Teléfonos al

presidente de la Diputación de Guipúzcoa, empezarán hoy unas conversaciones para resolver el conflicto planteado por la rescisión del primitivo contrato. Llegarán a San Sebastián un diputado provincial y dos técnicos, que, en unión del señor Luzaraz, presidente de la Diputación, iniciarán las conversaciones. A juicio de estos señores, no se prolongarán más de una semana.

La Censura para la proyección de películas

En la «Gaceta» se publica una Real orden de Gobernación disponiendo se permita la proyección de películas informativas en las que se contengan actos públicos, ceremonias, espectáculos al aire libre, etc., siempre que a dichas películas acompañe una hoja de censura en la que se expresen con epígrafes concretos los diversos asuntos que cada película contenga.

MARRUECOS

LA MEDALLA DE LA PAZ

Por Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, ha quedado constituida la Comisión encargada de la medalla de la Paz de Marruecos, en la forma siguiente:

«El jefe de la Sección militar de la Dirección general de Marruecos y Colonias, coronel de Estado Mayor D. José Asensio Torrado, como presidente, y como vocales, el secretario de Embajada de primera clase D. Fernando Casani Herros de Tejada, vicedirector de Fefianes; teniente coronel de Estado Mayor D. Luis Pérez Peñamaría y Vélez y comandante de Estado Mayor don José Cerón González, todos ellos con destino en la Dirección general de Marruecos y Colonias.»

Fuó facilitada la siguiente nota de la Dirección de Marruecos y Colonias:

«Dados los múltiples asuntos cuyo estudio requiere una intensa e ininterrumpida atención y, especialmente entre ellos, el examen minucioso de los presupuestos que han de regir para las colonias españolas de Guinea y zona de Protectorado en Marruecos durante el año venidero, el director general de Marruecos y Colonias, se ve obligado a suspender las audiencias durante la semana en curso, comunicándose por este medio para general conocimiento.

Han visitado al conde de Jordana el director de asuntos generales e intervenciones del Protectorado y el director de Hacienda, que han llegado a Madrid, a fin de estudiar los presupuestos de la zona. Con igual objeto se encuentra en la corte el secretario del Gobierno general de nuestras posesiones en Guinea.»

Regreso de licenciados

ALMERIA.—Fondó el «Vicente Puchol», con la segunda expedición de 1.070 licenciados de África, que fueron recibidos por jefes y oficiales militares, banda de música y numeroso público.

Después de desayunar en el cuartel, los licenciados salieron en un tren especial para la provincia del Norte.

El «Vicente Puchol» siguió para Málaga.

CADIZ.—Ha llegado de Larache el «Isla de Menorca», conduciendo 689 licenciados. Trescientos salieron en el vapor correo, para Canarias, y los restantes marcharon a sus respectivos pueblos.

Gacetillas de teatros

INFANTA ISABEL.—El juguete cómico del insigne Arniches, «Me casó mi madre, o Las veleidades de Elena», hace destenillar de risa al público, al que nos permitimos aconsejar modere su regocijo, única manera de poder escuchar todos los chistes de la obra más cómica de tan popular como ingenioso autor.

COMICO.—Durante la presente semana, tarde y noche, la celebradísima comedia nueva, en tres actos, «Los lagarteranos».

Se despachan localidades en Contaduría, el día antes, de cuatro a ocho.

ROMEA.—Uno de los más interesantes programas de variedades que se han presentado en Madrid es el actual en este teatro, y en el que figuran la bellísima y elegante «estrella» Conchita Dorado, el popularísimo Ramper, los famosos bailarines internacionales Paul Robertson and Bárbara Lee, el Ballet Caudor, etc., etc.

MARAVILLAS.—Los nuevos «sketches», de gran éxito, «Yo quiero ser guapo» y «Una noche de las mil», y el fin de fiesta por Maud de Forest and C., constituyen el programa de la tarde en este teatro. Todas las noches, a teatro lleno, la interesantísima y moderna revista del maestro Alonso, «Noche loca», con intervención de todas las grandes atracciones que figuran en la compañía.

ESPECTACULOS

ZARZUELA. (Ópera).—(Inauguración de la temporada).—Función primera de abono noche. A las nueve y media en punto, Aida.

COMEDIA.—A las seis, Concierto Frans Goldenberg. A las diez y cuarto, Calamar.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Los lagarteranos.

CALDERON.—A las seis y media, El estigma. A las diez y media, Felipe Derblay.

ESLAVA.—A las seis y cuarto, Mitos y Las castigadoras. A las diez y cuarto, La deseada.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, La cuestión es pasar el rato. A las diez y media, Me casó mi madre o Las veleidades de Elena.

FONTALBA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, La ermita, la fuente y el río.

LARA.—A las seis, Mi mujer es un gran hombre. A las diez y media, Mal año de lobos.

APOLO.—A las seis y media, El sobre verde y La Yankee. A las diez y media, Las alondras.

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Tambor y Cascabel.

ALKAZAR.—A las seis y media, Doña Tufitos. A las diez y media, Los cuatro Robinsones.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, Comedia del arte. A las diez y media, Cristalina.

MARTIN.—A las seis y cuarto y a las diez y media, La milonga del paraguayo e Y decías que me amabas!

CHUECA.—A las seis y media, Las aviadoras. A las diez y media, El asombro de Gracia.

NOVEDADES.—A las seis y cuarto, Genoveva de Brabante. A las diez y cuarto, El señor Don Zorro.

LATINA.—A las seis y media, La Serrana. A las diez y media, La del soto del Parra.

PAVON.—A las seis y media, Los bullangueros. A las diez y media, Las mujeres de Lacuesta y Cornópolis.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, María Aznar, Pepita Iglesias, Mari Adriani, Lydia Dacty, Isabel Otero, Ramper, Paul Robertson and Bárbara Lee Conchita Dorado.

MARAVILLAS.—A las seis y media, Una noche de las mil, Yo quiero ser guapo y Maud de Forest con su «troupe» de negros. A las diez y media, Noche loca.

ELDORADO.—A las seis y media, La suerte de Regulez y El amor que huye. A las diez y media, El apuro de Pura y El amor que huye.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto: Variadísima función por la gran compañía de circo y Labero, el hombre que hipnotiza las fieras, Artista único en el mundo.

FRONTON MODERNO.—A las cuatro y media, primer partido, Mendi y Aureli contra Aurelia y Tomasa; segundo, Isabel y Sara contra Luz y Quinita. A las diez, primer partido, Luz y Elisa contra Rosita y Antoñita; segundo, Aurelia y Concha contra Mendi y Aureli.

FRONTON JAI-ALAI.—A las cuatro, Primer partido (a remonte), Adúriz y Ugarte contra Ochotoreña y Echániz (J.) Segundo (a pala), Zárraga y Pérez contra Zubeldía y Amorabieta I.

Grandes Almacenes Félix Gómez
CONDE DE ROMANONES, 3 Y 5
MADRID

Casa fundada en 1880
TELEFONO NUMERO 12.101
APARTADO DE CORREOS 12.063

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es, a la vez, el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, arneses de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para vias de ferrocarril, máquinas parlantes, etc., etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de uniforme para los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad!

PIDANSE DETALLES A LA CASA

O. Z. O. LE CONE HYGIENIQUE

El mejor desinfectante conocido.

CONTRA LA GRIPE, EL UNICO

Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etcétera.—Duración, un año.—Olor agradable y constante.

Representación general para España y Portugal: L. Montilla y A. Inguaza ROYO, 2. — MADRID

O. Z. O.

SOCIEDAD Etablissements LEFLAIVE
—ANONIMA—
LA CHALÉASSIÈRE, SAINT ETIENNE

TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Bleuse-Borne pres d'ANZIN; a Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

Grandes talleres de construcciones mecánicas.—Compresores de aire, fijos y móviles.—Calderas tubulares.—Máquinas de vapor. Motores de gas.—Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière. Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones.—Aparatos de elevación y transporte, molenda, hornos (para cemento y para yeso).—Armaduras.—Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos.—Trabajos hidráulicos.—Laminadores. Máquinas herramientas.

F. Durand, ingeniero.—Apartado 176. SEVILLA

Azopardo y Compañía

CADIZ

Consignaciones
Aduanas
Embarques

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte de España-Cuba-México

El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao en noviembre, de Santander el 4, para Gijón, y de Coruña el 6.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao en noviembre, de Santander el 26 para Gijón, y de Coruña el 28.

Línea Mediterráneo-Argentina

El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá de Barcelona el día 11 de noviembre para Málaga, y de Cádiz el 14, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Península-Nueva York

El vapor «Manuel Armás» saldrá de

Barcelona el día 16 de noviembre, y de Cádiz el 20, para Nueva York.

Línea Mediterráneo-Venezuela-Colombia.

Pacífico

El vapor «Buenos Aires» saldrá de Barcelona el día 20 de noviembre para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 25.

Línea Mediterráneo-Cuba-México

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el día 12 de noviembre, para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 18.

Línea Fernando Poo

El vapor «Isla de Panay» saldrá de Barcelona el día 15 de noviembre, para Valencia, Alicante, y de Cádiz el 20.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Compañía, PLAZA DE MEDINACELI, número 8, BARCELONA, y en la Agencia en MADRID, ALCALA, 43.

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFICAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Clavel, 8 --MADRID-- Teléfono núm. 16.120

Galerías BAYON, S. A.

Fuencarral, 20, duplicado. Teléfono, 16.844

SECCION DE RADIOTELEFONIA:
PISO ENTRESUELO, AUDIDIONES
DIARIAS, DE CUATRO A OCHO

Construcción de aparatos especiales

— Anunciese en el "Diario de la Marina" —

CORREOS

PREPARACION COMPLETA

Por don Ciriaco Rojas y don Martín de León
JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO

ATOCHA, 18.—MADRID (TODA LA CASA)

Internado modelo, dirigido por DON ANDRES CHIGLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Peluquería de señoras

Por oficiales españoles y extranjeros.
ESPECIALIDAD EN TINTES
FUENCARRAL, 12, pral. izd.
Precios:

	Pesetas.
Tintes, desde	20,00
Masaje y vaporización	5,00
Ondulación Marcel	2,50
Corte de pelo «garçon»	1,50
Lavado de cabeza	2,00

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos para el Gobierno ruso; «Katoris», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

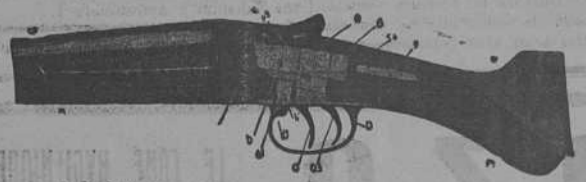
LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES

de la Manufactura Mecánica Eibarresa de

Víctor Sarasqueta - Eibar (España)

Modelo PARA TODOS garantizado

Sistema SARASQUETA patentado



Se distingue por ser

La más sólida por su construcción

La más perfecta por su sistema

La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional; es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales.
En segunda o tercera plana:
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



"AHEMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,
Cascos, Reostatos,
Rectificadores

Representante para España:

Euge Runde

PINTO (provincia de MADRID)



Academia SERRATE

ESPECIAL DE PREPARACION PARA EL CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policías, Estadística, etc.
Estudios de la carrera de Abogado los del Bachillerato, Magnífico internado. Consultas y correspondencia al director, D. TOMAS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

MADRID. — SAN BERNARDO, NUMERO 1, PRINCIPAL. — MADRID